Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Cabildo

Con la Salas Capitulares de esta Villa de Almazarron en treinta de Agosto de mil ochocientos quince para el Cabildo Estraordinario presedida citacion ante diem con papeleta al Efecto se reunieron los Señores Dn. Pedro Ramon Vidal Abarca y Solana Capitan del Regimto. Probl. de Loria reformado Regidor Preheminente y Presidente de este Ayuntamto. Dn. Gines Jose Lardin y Pinto Caballero Maestrante de la Rl. de Ronda, Dn. Gines Jose Granados de Paredes, y Dn. Pedro Vibanco Caxa Regidores de este Yltre. Ayuntamto. Dn. Juan Cifuentes de Vibanco Personero del publico, del mismo, y Dn. Benito Ruiz Gonzalez Prior Dijo Jurado perpetuo de dho Ayuntamto. y todos en forma de Consejo Justicia y Regimto. trataron y acordaron lo Sigte.

En este Ayuntamto. se abisto una Rl. orden comunicada pr. el Sor. Intendente de la Capital de Murcia Dn. Anto. de Elola, Con fecha once del actual, pr. la cual Manda S. M. que los Pueblos de esta Probincia repartan por de pronto entre sus vecinos bajo del Sistema q. se alla establecido pa. el de Utencilios y Paja, quanto se a suplido pr. la Rl. Hacienda en el pago de Dietas de los Diputados de Cortes